

## INDICE DE MATERIAS

Pág.

### ADMINISTRATIVO

COMPETENCIA. La organización y funcionamiento de los Tribunales Contencioso-Administrativos. La competencia para conocer de las demandas contra la República, Institutos Autónomos y Empresas en las cuales el Estado tenga participación decisiva . . . . .	5
NORMAS CONSTITUCIONALES. La denuncia de violación de normas constitucionales que a su vez están desarrolladas por normas de carácter legal. La infracción de normas constitucionales que enuncian genéricamente competencia de los diferentes órganos de los poderes públicos. Cuándo existe inconstitucionalidad. Se rechazan las denuncias de inconstitucionalidad por genéricas e indeterminadas . . . . .	12
JUICIO DE NULIDAD DE LOS ACTOS DE EFECTOS PARTICULARES. CONDICION DE DEMANDADA DE LA ADMINISTRACION. La condición de demandada de la Administración. La posición de la Fiscalía General de la Republica y la Procuraduría General de la República en esos juicios de nulidad de los actos de efectos particulares. Cuando el querellado es una persona diferente a la Republica. La reposición debe perseguir un fin útil . . . . .	14
PROCEDIMIENTO. INSPECCION OCULAR EN LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACION. Las disposiciones	

	Pág.
contenidas en el Capítulo I del Título V de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia son aplicables a los procedimientos contencioso-administrativos que conoce esta Corte. La prueba de inspección ocular sobre documentos contenidos en Archivos de la Administración Pública, en los procedimientos contenciosos administrativos . . . . .	19
EXCEPCIONES. INVALIDACION. El carácter taxativo de las causales de invalidación. La demanda de invalidación no cumple con los requisitos procesales exigidos por los ordinales 1º, 5º y 6º del artículo 84 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia ni del artículo 735 del Código de Procedimiento Civil . . . . .	23
CARTEL. La sanción procesal por la inobservancia de las obligaciones que impone el artículo 125 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia . . . . .	26
SUSPENSION TEMPORAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARTICULAR IMPUGNADO. La empresa recurrente basa su solicitud en: a) que de ser anulada la Resolución impugnada el patrimonio de la empresa se vería afectado; y b) que podría iniciarse el procedimiento de multa en contra de la empresa . . . . .	27
SUSPENSION TEMPORAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARTICULAR IMPUGNADO. Lo que es necesario para que los jueces contencioso-administrativos no permitan la ejecución de los actos administrativos, pendiente un juicio de nulidad, antes que se sepa si va a ser invalidado o no . . . . .	30
SUSPENSION TEMPORAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARTICULAR IMPUGNADO. Cuando la empresa recurrente ha sostenido durante todo el proceso que el reclamante no le presta servicios sino a una tercera empresa . . . . .	33

	Pág.
<b>PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	
NOTIFICACION AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA. El régimen que debe regular la actuación de la Procuraduría en juicios. Diferencias entre los conceptos de citación, emplazamiento, notificación y requerimiento. La Procuraduría solicita la reposición porque la notificación se realizó extemporáneamente y la Corte declara sin lugar dicha reposición . . . . .	35
NOTIFICACION AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA. REPOSICION. Cuando se trata de la aplicación del Sistema de Cambios Diferenciales. Voto salvado . . . . .	45
<b>CARRERA ADMINISTRATIVA</b>	
PARTE. COMPARECIENTE. La condición de compareciente . . . . .	57
COMPETENCIA. UNIVERSIDADES. Para conocer de los autos dictados por las Universidades privadas. Se demanda la nulidad del acto dictado por el Consejo Universitario de la Universidad Católica Andrés Bello, por el cual dicho órgano se declaró incompetente para conocer del recurso jerárquico interpuesto contra el acto dictado por el Consejo General de Estudios de post grado, que negó el registro del Tema de la Tesis Doctoral presentado. Voto salvado . . . . .	58
DISCRECIONALIDAD DEL JUEZ. Facultad del juez para declarar de oficio la ilegitimidad del compareciente . . . . .	77
ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. REPETICION. Se solicita la repetición del recurrente en el acto de formalización de la apelación . . . . .	79
INVESTIGACION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA. SUSPENSION MOMENTANEA. La aplicación del artículo 61 de la Ley de Carrera Administrativa. Los extremos que	

	Pág.
deben cumplirse, tanto por la Administración como por el funcionario, en el procedimiento de la averiguación administrativa de un funcionario que hubiere incurrido en hechos que ameriten destitución . . . . .	79
PERENCION. Cuando la causa se paraliza por quedar a la espera de la decisión . . . . .	85
SUELDO. EJECUCION DE LA SENTENCIA. La problemática inherente al cumplimiento de las sentencias que dictan los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa, cuya ejecución está confiada a los propios órganos de la Administración Pública. Los efectos esenciales de una sentencia. La decisión sobre sueldos es genérica en virtud de que la solicitud también fue genérica por parte del actor en el escrito del recurso . . . . .	86
PODER. La representación según el artículo 46 del Código de Procedimiento Civil . . . . .	93
APELACION. SUELDOS DEJADOS DE PERCIBIR. El apelante no presenta las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamenta su recurso. Fecha hasta la cual se calcularán los salarios dejados de percibir por el accionante . . . . .	95
PRESTACIONES SOCIALES. GASTOS DE TRANSPORTE. Las primas por transporte, cuando tienen carácter permanente, forman parte de la remuneración del funcionario . . . . .	97
SUELDOS DEJADOS DE PERCIBIR. DISPONIBILIDAD. Los sueldos que deben reconocerse al querellante cuando resulta válida la remoción y únicamente nulo el retiro, por incumplimiento del trámite de reubicación. Voto salvado . . . . .	99
JUNTA DE AVENIMIENTO. GESTION CONCILIATORIA. El hecho de la simple introducción de la instancia conciliatoria no agota ésta. Voto salvado . . . . .	102
NOMBRAMIENTO PARA INGRESAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA. La interpretación del párrafo segundo	

	Pág.
del artículo 36 de la Ley de Carrera Administrativa. En el caso: la querellante no ingresó a la Administración provisionalmente, sino porque la Administración decidió nombrarla directamente sin solicitar previamente de la Oficina Central de Personal una terna de candidatos inscritos en dicho registro . . . . .	109
REINGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA. Todo funcionario de carrera tiene derecho a las prestaciones sociales, ya su separación de la Administración Pública ocurra en un cargo de la carrera o en uno de libre nombramiento y remoción . . . . .	116
FUNCIONARIO DE CARRERA. REINGRESO A LA ADMINISTRACION. La cualidad de funcionario de carrera aunque se reingrese a la Administración en un cargo de libre nombramiento y remoción . . . . .	118
REMOCION. DECRETO 211. Cuando la fundamentación que hace el acto de remoción del Decreto 211 en su letra b), ordinal 2º resulta totalmente genérica por cuanto no se determinan en el mismo las funciones específicas y concretas que llevaron a la Administración a calificar el cargo como de confianza . . . . .	120
ANULACION DE UN RETIRO POR ILEGAL. SUELDOS. Los sueldos que la Administración debe pagar a los funcionarios cuando es anulado un retiro por ilegal . . . . .	123
CARGO. CONFIDENCIALIDAD. Lo que debe ser la prueba de la confidencialidad del cargo . . . . .	124
SENTENCIA. El error consistente en no ajustarse a lo alegado y probado en autos. La denuncia de la infracción del artículo 12 del Código de Procedimiento Civil . . . . .	128
SENTENCIA. APRECIACION DE PRUEBAS. La recurrida omite el análisis de las pruebas aportadas al efecto por la accionada . . . . .	132

	Pág.
SILENCIO DE PRUEBA. Cuándo puede denunciarse, como vicio de la sentencia, el silencio de prueba . . . . .	133
COSA JUZGADA. Por orden judicial el querellante fue reincorporado al cargo que ocupaba, pero fue nuevamente removido por la Administración en base a los mismos supuestos que llevaron al órgano jurisdiccional a declarar la nulidad de la remoción anterior . . . . .	134
APELACION. El lapso para interponer la apelación cuando el apelante es el sustituto del Procurador General de la República . . . . .	137

### TRABAJO

CALIFICACION DE DESPIDO. PRUEBAS. En su contestación la parte patronal no determina por qué las causales de despido que alegó resultaban ser la justificación de la terminación unilateral de la relación laboral, pero en el lapso de pruebas trató de demostrarlo con testigos. La parte patronal no rechaza en forma precisa los hechos indicados en la reclamación. Valor de los documentos que produzcan los órganos administrativos cuando tienen la condición de patronos . . . . .	138
CITACION. CARGO DE CONFIANZA. Se convalida el acto de contestación de la demanda con la presencia de las partes. El reclamante era Gerente transitorio y continuó ejerciendo su cargo de contador subordinado y con el mismo sueldo. Asistía a las reuniones de la Directiva con derecho a voz . . . . .	142
COMISION TRIPARTITA. RETIRO DEL TRABAJADOR. Fecha a partir de la cual debe empezar a contarse el lapso para interponer la reclamación del trabajador . . . . .	147
COMISIONES TRIPARTITAS. COMPETENCIA. Lo que está implícito en la facultad que tiene las Comisiones Tripartitas para calificar los despidos. En el caso: La Comisión	

	Pág.
declara como comercial la relación existente entre la empresa y el trabajador reclamante . . . . .	149
FALSO SUPUESTO. TESTIGOS. Como vicio en la causa de los actos administrativos. Lo que propiamente puede censurarse en el contencioso administrativo de anulación respecto a los testigos . . . . .	151

### INMOBILIARIO

REINTEGRO DE ALQUILERES. REGULACION DEL INMUEBLE. Solicitud de reintegro que se introduce estando en trámite la regulación del inmueble, pues la Dirección de Inquilinato del Ministerio de Fomento fijó el canon máximo mensual para el apartamento y el garage anexo, pero la Resolución fue apelada y posteriormente revocada por el Tribunal de Apelaciones de Inquilinato, quien fijó un canon superior . . . . .	154
ACTO ADMINISTRATIVO. NULIDAD. CERTIFICACIONES CATASTRALES. No puede plantearse, en un procedimiento de desalojo, la nulidad de un acto administrativo que no es objeto del procedimiento. El carácter presuntivo de las certificaciones o conformaciones catastrales respecto de los datos de superficie y ubicación del inmueble . . .	157
CERTIFICACIONES EMANADAS DE LA OFICINA DE CATASTRO. Pueden ser desvirtuadas mediante pruebas judiciales . . . . .	158
DEMOLICION DE INMUEBLE. DESOCUPACION. El otorgamiento o no del plazo para la desocupación, contemplado en el parágrafo único del artículo 2º del Decreto Legislativo sobre Desalojo de Viviendas . . . . .	159
GRAVEDAD DE LAS REPARACIONES DEL INMUEBLE. INGENIERIA MUNICIPAL. La Ingeniería Municipal como órgano de consulta obligatorio en el texto del parágrafo único del artículo 2º del Decreto Legislativo sobre Desalojo de Viviendas . . . . .	161

**MUNICIPAL**

COMISION METROPOLITANA DE URBANISMO. Su naturaleza y competencia. Incompetencia de la Comisión para conocer de los recursos de apelación interpuestos contra las decisiones de funcionarios u órganos municipales . . . . 162